

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49677 BARCELONA

José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 2151/2019 Sección: D.

NIG: 0801947120198023812.

Fecha del auto de declaración. 6 de noviembre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Persona concursada. Pep Quintana Espelt, provisto del DNI 33938712G con domicilio en calle Cooperativa número 1, planta baja, Sant Vicenç de Torelló (Barcelona).

Administradores concursales. Joan Alis Gabernet con DNI número 41076321T y domicilio en calle Julián Romea número 6, bajos (Barcelona). Teléfono 934 155 019 y dirección electrónica joanalís@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Habiéndose acompañado el plan de liquidación con la solicitud del concurso, se dá traslado por plazo de Diez Días a la concursada y a los acreedores personados, a fin de que puedan formular alegaciones al mismo. En el mismo plazo los acreedores podrán manifestarse, en su caso, sobre la concurrencia para la apertura de la Sección Sexta.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 7 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de justicia, José Vela Pérez.

ID: A190064971-1